

Quito, 12 de abril de 2017

**INFORME DE COMISARIO
VELASCO BOADA MEDICAL S.A.
AÑO 2016**

En mi calidad de comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de VELASCO BOADA MEDICAL S.A., me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias preparados por la Compañía, los mismos que se encuentran de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y las Normas Contables que se encuentran vigentes en el país.

Indicaciones Varias:

Los administradores cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

Atentamente,


Eva Jaramillo
COMISARIO